



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

El Expediente N° 2025-0000779 (EXP. 2022-0032280). La solicitud presentada por el administrado Sabino Hipólito Gaspar Huamani identificado con DNI N° 45288373 de fecha 7 de enero de 2025; el FORMATO para la ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES; el informe INFTEC N° D000003-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-JCT de fecha 9 de enero de 2025; el informe técnico legal INFTECLE N° D000032-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR de fecha 23 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2015-SERFOR-DE se aprueba los Lineamientos para la inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales, se regula los requisitos y el procedimiento para acceder a la inscripción de las plantaciones forestales, cuyas exigencias deben ser cumplidas por la solicitante; asimismo el numeral 7.3 establece las condiciones para la actualización de la información de las plantaciones, cuando la información del solicitante o la titularidad sobre la tierra o la plantación haya cambiado;

Que, mediante Formato para la actualización del registro de plantaciones forestales, presentado por el administrado Sabino Hipólito Gaspar Huamani, solicita la actualización de la información contenida en el Registro N° 23-MOT/REG-PLT-2022-007, la misma que fuera autorizada por Resolución Administrativa N° D000114-2022-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA de fecha 31 de agosto de 2022, tramitado en el Expediente 2022-0032280;

Que, la solicitud ha sido materia de evaluación conforme aparece del informe técnico INFTEC N° D000003-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA-JCT que concluye que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2015-SERFOR-DE sobre actualización de la información en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales; asimismo, precisa que es procedente la actualización de la información que se consigna en el Registro;

Que, para los fines del presente procedimiento, mediante ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR N° 001-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/SEDE TACNA de fecha 8 de enero de 2025, se ha determinado que área del predio y el área forestal no ha sufrido variación con respecto a aquel registrado; que tras la evaluación realizada se ha determinado que existe una variación respecto del potencial productivo de la especie *Tara spinosa* y la producción por planta, valores que deben actualizarse conforme al siguiente cuadro:

	AUTORIZACIÓN 2022	INCREMENTO	ACTUALIZACIÓN 2025
Documento de primer Registro	RA N° D000114-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA		
Registro	23-MOT/REG-PLT-2022-007		
Área total del predio	9.96 hectáreas		
Especie a registrada	<i>Tara spinosa</i> (tara)		
Área de la plantación forestal	5.31 hectáreas		
Producción anual total	4,500 kilogramos.	16,740 kilogramos	21,240 kilogramos
Número total de plantas	2,124		
Producción estimada por planta	2.11 kilogramos	7.89 kilogramos	10.00 kilogramos

Que, el informe técnico legal INFTECLE N° D000030-2025-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA-DCR concluye que es procedente actualizar la información contenida en el Registro N° 23-MOT/REG-PLT-2022-007 del Registro Nacional de Plantaciones Forestales autorizado por Resolución Administrativa N° D000114-2022-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA a favor de Sabino Hipólito Gaspar Huamani;

Que, en uso de las funciones atribuidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2013 Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER la actualización de la información contenida en el REGISTRO N° 23-

MOT/REG-PLT-2022-007 autorizada por Resolución Administrativa N° D000114-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA de fecha 31 de agosto de 2022, que autoriza el Registro de plantaciones forestales a favor de Sabino Hipólito Gaspar Huamani, la información actualizada es como sigue:

	AUTORIZACIÓN 2022	INCREMENTO	ACTUALIZACIÓN 2025
Documento de primer Registro	RA N° D000114-2022-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA		
Registro	23-MOT/REG-PLT-2022-007		
Área total del predio	9.96 hectáreas		
Especie a registrada	<i>Tara spinosa</i> (tara)		
Área de la plantación forestal	5.31 hectáreas		
Producción anual total	4,500 kilogramos.	16,740 kilogramos	21,240 kilogramos
Número total de plantas	2,124		
Producción estimada por planta	2.11 kilogramos	7.89 kilogramos	10.00 kilogramos

Artículo 2°.- TRANSCRÍBASE copia de la presente resolución a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre de SERFOR;

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario, para su custodia y archivo en el repositorio digital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

Javier Enrique Balbín Durand

Administrador Técnico (e)
ATFFS Moquegua Tacna
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR